

PROGRAMA MARCO ELECCIONES MUNICIPALES 2015 – DOCUMENTO COMPLETO

0. PRESENTACIÓN

1. DEMOCRACIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AYUNTAMIENTOS HONESTOS Y TRANSPARENTES. CALIDAD DEMOCRÁTICA. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN.

- 1.1. Dignificando la vida política: transparencia y buen gobierno
- 1.2. Un municipio que promueve la participación es un municipio descentralizado
- 1.3. Sin información y comunicación no hay participación
- 1.4. Hacia otro modelo de participación ciudadana: construyendo ciudadanía

2. MUNICIPIOS QUE CONSTRUYEN UNA NUEVA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN QUE GENERA EMPLEO

3. MUNICIPIOS QUE APUESTAN POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA TOLERANCIA

- 3.1. Reduciendo las desigualdades en los niveles de renta y favoreciendo una distribución más equitativa de la riqueza
- 3.2. Garantizando el acceso a una vivienda digna para el conjunto de la ciudadanía
- 3.3. Garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y promoviendo políticas de igualdad
- 3.4. Garantizando la participación de la juventud en los ámbitos de decisión municipales
- 3.5. Haciendo del municipio un espacio de encuentro para la interculturalidad y la convivencia en diversidad
- 3.6. Haciendo del municipio un espacio educador
- 3.7. Garantizando la accesibilidad al conjunto de la población
- 3.8. Garantizando el derecho a la salud y reduciendo la exposición a riesgos ambientales
- 3.9. Promoviendo un municipio solidario
- 3.10. Promoviendo un municipio tolerante y no confesional

4. MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN SU PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

- 4.1. Reciclando el municipio
- 4.2. Creando municipios neutrales en emisión de carbono
- 4.3. Fomentando la movilidad sostenible y el transporte público
- 4.4. Compartiendo infraestructuras y servicios entre municipios cuando sea posible
- 4.5. Poniendo en marcha políticas contra la contaminación
- 4.6. Avanzando en la eficiencia en el uso del agua
- 4.7. Fomentando una alimentación saludable y respetuosa con el medio ambiente
- 4.8. Reducir, reutilizar, reciclar, reparación y trueque
- 4.9. Protegiendo las áreas de interés ambiental tanto dentro del tejido urbano como en la periferia
- 4.10. Potenciando los programas de educación ambiental
- 4.11. Educando en el respeto hacia los animales

Presentación

La enorme crisis económica, social, energética, ambiental y política en la que vivimos, que se concentra de manera especialmente intensa en las ciudades, requiere soluciones combinadas que den respuestas simultáneas a todas ellas. Los próximos cuatro años van a ser decisivos.

En una situación en la que los líderes mundiales son incapaces de llegar a acuerdos para hacer frente a la pobreza o al cambio climático y en la que se gobierna al dictado de la codicia de los mercados, los municipios pueden mostrar otro camino, pueden promover otra economía basada en los empleos verdes y el bien común, pueden actuar frente a la pobreza, crear y redistribuir riqueza de otro modo, pueden reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero impulsando un nuevo modelo energético y pueden enseñar que se puede gobernar en favor de la ciudadanía y no de los mercados.

Los municipios están llamados a ser los protagonistas de la transición hacia el nuevo modelo que la sociedad demanda. Son agentes de cambio fundamentales, no permanecen ajenos a los grandes desafíos, sin embargo, no pueden hacerles frente en solitario. Cuestiones como los problemas del modelo de financiación municipal, el desdibujado marco competencial de las Comunidades Autónomas o algunas características del sistema electoral vigente, se encuentran en la base de muchos de los problemas que hoy presentan nuestros municipios.

Los ejes clave de la política municipal en este nuevo modelo deben ser la cooperación política, la lucha contra la impunidad, el desarrollo de una economía local al servicio de las personas, el respeto a los límites ecológicos del planeta, la interculturalidad y la solidaridad intergeneracional. Siempre asumiendo el papel fundamental de la mujer en este nuevo modelo de sociedad.

El momento que estamos viviendo exige propuestas electorales que sean un contrato claro con la ciudadanía para el cambio hacia la justicia social y la sostenibilidad, donde se plasmen compromisos y medidas concretas, con indicadores y rendimiento de cuentas. Todo ello de una manera transparente y participativa.

1. DEMOCRACIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AYUNTAMIENTOS HONESTOS Y TRANSPARENTES. CALIDAD DEMOCRÁTICA. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN.

Queremos ayuntamientos que fomenten la democracia participativa y la posibilidad de decidir cómo queremos que sea el futuro y que esa decisión determine los procesos de planificación de nuestros municipios. Necesitamos una administración abierta y transparente, cercana a la ciudadanía; pero también una ciudadanía que quiera, pueda y sepa aproximarse a los procesos de planificación y gestión urbana.

En contra de la eliminación de competencias municipales por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, exigimos la restauración del poder municipal sustraído.

1.1. Dignificando la vida política: transparencia y buen gobierno

- Comprometerse, al menos, con los siguientes principios:
 - Transparencia informativa, garantizando la custodia de documentos.
 - Dedicación al servicio público.
 - Austeridad en el uso de los recursos públicos.
 - Tolerancia cero con la corrupción política y administrativa (aceptación de regalos, favores, etc.).
 - Protección de la igualdad de género.
 - Rechazar cualquier tipo de clientelismo político.
 - Promoción de la iniciativa ciudadana
- Apostar por el sistema de Gobierno Abierto basado en la transparencia (datos abiertos, rendición de cuentas, reutilización de información, etc.), participación (generación de dinámicas participativas, garantizar el acceso a la tecnología, comunicación bidireccional) y colaboración (compartir, cogestión de recursos, auditoría ciudadana).
- Obrar con responsabilidad por el papel pedagógico y transmisor de valores que tienen los cargos públicos y comprometiéndose a limitar el número de mandatos a dos legislaturas. Facilitar la transición entre los equipos de gobierno.
- Realizar declaración de bienes de los representantes públicos en el momento de toma de posesión y al finalizar su mandato.

- Establecer procedimientos de rendición de cuentas de los cargos electos ante la ciudadanía, donde se expliquen las decisiones adoptadas y las dificultades encontradas, por ejemplo mediante audiencias públicas periódicas de los y las representantes en los respectivos barrios o distritos. Establecer mecanismos de reprobación para aquellos o aquellas representantes a quienes la ciudadanía retire su apoyo y confianza.
- Llevar la democracia al funcionamiento interno del ayuntamiento facilitando la autonomía y participación de los empleados públicos en el reparto de tareas, el intercambio de puestos y funciones según las necesidades.
- Reconocer el valor de la función pública profesional e independiente. Eliminar la dependencia política de los empleados públicos. Sustituir, siempre que sea posible, la libre designación de puestos por funcionariado.
- Establecer procesos de apoyo al trabajo del empleado público, implantando métodos de evaluación y valoración para garantizar la calidad del servicio.

1.2. Un municipio que promueve la participación es un municipio descentralizado

- Facilitar la participación directa en los plenos municipales y habilitar horarios más accesibles para la ciudadanía. Asegurar la retransmisión y almacenamiento de las sesiones.
- Establecer procedimientos públicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a la administración.
- Impulsar experiencias de presupuestos participativos y establecer controles ciudadanos periódicos del cumplimiento del presupuesto.
- Promover la creación de la figura del Defensor/a del Vecino/a allí donde no exista.
- Facilitar el ejercicio del derecho a la Iniciativa Ciudadana, la Consulta Popular y el Derecho de Petición.
- Repensar, donde exista, el actual modelo de descentralización en las Juntas Municipales de Distrito y en las Juntas Vecinales para hacer de ellas puntos de encuentro, debate y de participación.

- Potenciar y dotar de contenido a los consejos sectoriales, convirtiéndolos en órganos de deliberación y debate de los distintos agentes implicados, definiendo claramente los derechos y deberes de los movimientos sociales, asociaciones o ciudadano/as que decidan participar.
- Formar a personal técnico en procesos participativos e incluir esta nueva dimensión en la formación del personal de la Administración municipal.

1.3. Sin información y comunicación no hay participación

- Poner en marcha programas de información en todos los proyectos de interés municipal en las fases de diseño, elaboración y concreción de las propuestas y realizar experiencias de democracia deliberativa en los mismos.
- Incorporar el ayuntamiento al movimiento “Lectura Fácil” para que toda la ciudadanía pueda comprender los documentos oficiales.
- Explorar las posibilidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para hacer más accesible la información municipal y dotar al municipio de herramientas para el diálogo con la ciudadanía.
- Poner en marcha la ventanilla única y desarrollar la administración electrónica municipal para facilitar el conocimiento y uso de los servicios públicos por parte de la ciudadanía.
- Unificar todos los carnés emitidos por el ayuntamiento (biblioteca, piscina, transporte público, etc.), con el objetivo de conseguir una mayor comodidad en el uso de los servicios.
- Hacer obligatoria la disponibilidad de los documentos municipales en la web del ayuntamiento en formatos fácilmente descargables y manejables por la ciudadanía, garantizando el acceso presencial como alternativa.
- Asegurar el acceso a la información a todos los medios de comunicación por igual.

1.4. Hacia otro modelo de participación ciudadana: construyendo ciudadanía

- Elaborar Cartas de Derechos y Deberes Ciudadanos dentro de la planificación estratégica del municipio.
- Poner a disposición del tejido social los medios técnicos necesarios para el diseño, elaboración y defensa de sus propuestas.
- Dotar de medios (salas multiusos,...) y cauces para una participación real y efectiva al tejido asociativo, como las asociaciones de vecinos, consumidores, AMPAS, etc.
- Articular procesos de mediación en aquellos conflictos en que las partes deseen “ser mediadas”.
- Favorecer iniciativas de voluntariado teniendo en cuenta el tejido asociativo. Estas iniciativas en ningún caso sustituirán puestos de trabajo.
- Fomentar “bancos de tiempo” donde se puedan intercambiar habilidades.
- Impulsar dinámicas de solidaridad y de apoyo mutuo vecinal para facilitar el empoderamiento ciudadano “desde abajo”.

2. MUNICIPIOS QUE CONSTRUYEN UNA NUEVA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN QUE GENERA EMPLEO (LA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA HA DECIDIDO AMPLIAR EL PLAZO DE TRABAJO DE ESTE APARTADO PARA FAVORECER LA BÚSQUEDA DE CONSENSO)

3. MUNICIPIOS QUE APUESTAN POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA TOLERANCIA

Esta crisis, como otras, está teniendo mayores repercusiones sobre quienes menos tienen. La apuesta por la sostenibilidad social implica no dejar que nadie se quede atrás. Los recortes sociales de los presupuestos estatales y autonómicos están debilitando las prestaciones de educación, sanidad o servicios sociales, afectando más a las personas más vulnerables. La acción local debe considerar esta situación y favorecer, en la medida de sus posibilidades, la igualdad de acceso y de oportunidades al conjunto de la ciudadanía y combatir la pobreza y la exclusión social.

3.1. Reduciendo las desigualdades en los niveles de renta y favoreciendo una distribución más equitativa de la riqueza

- Realizar un diagnóstico de la situación junto con asociaciones y entidades de lo social y poner en marcha, dar seguimiento y evaluar programas de fomento de empleo, emprendimiento e inclusión social para los sectores más desfavorecidos, implicando activamente a las personas en dicha situación.
- Universalizar el sistema de servicios sociales municipales que estará dotado del presupuesto y el personal proporcionado a la situación social (en relación al índice de riesgo de exclusión social). Apoyar decididamente a las personas en situación de emergencia social.
- Desarrollar políticas sociales que incentiven la reducción de horas de trabajo y la creación del contrato de reparto de trabajo. Imponer una Renta Máxima en una relación máxima de 1 a 5 dentro de su ámbito competencial.
- Poner en marcha un programa de coordinación, territorializando a la escala menor posible, entre los servicios sociales municipales, los sistemas de salud y educación y el tejido social, de cara a la detección y acompañamiento de las situaciones de riesgo de exclusión social.
- Generar una red en la que los centros y programas de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social puedan ser puerta de entrada a procesos de intervención social de largo recorrido. Contando para ello tanto con los centros y programas públicos, como con los de la iniciativa social.
- Desarrollar de manera participativa una Carta de Derechos de la Ciudadanía.

- Reconocer la importante labor social que realiza el voluntariado y las iniciativas sociales y dar apoyo estable a su trabajo.

3.2. Garantizando el acceso a una vivienda digna para el conjunto de la ciudadanía

- Evitar la segregación urbana. Desarrollar una política de vivienda que facilite la integración social y la interculturalidad, poniendo a disposición de la ciudadanía viviendas asequibles con servicios comunes para todo tipo de personas y de formas de vivir (todas las edades, todas las estructuras familiares, diferentes ingresos, etc.).
- Aumentar la presión fiscal sobre las viviendas vacías.
- Redactar y desarrollar un Plan Municipal de Vivienda y crear el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda.
- Promover viviendas públicas de alquiler desde criterios sociales. Crear un mapa de viviendas vacías, tanto municipales como privadas, para promover y facilitar un alquiler social.
- Crear cupos de reserva para distintos colectivos con dificultades de acceso a la vivienda.
- Construir, donde ocasionalmente no haya vivienda construida suficiente, viviendas de promoción pública destinadas a programas de integración social.
- Negar la colaboración del Ayuntamiento en desahucios ejecutados debido a deudas provocadas por la crisis económica y dejando de colaborar con cualquier entidad financiera que los ejecute.

3.3. Garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y promoviendo políticas de igualdad

- Aplicar la Ley de Igualdad en todos los ámbitos municipales y promover políticas activas de igualdad.
- Dedicar recursos suficientes a la educación, protección, promoción y cuidados.

- Elaborar Planes de Igualdad Evaluables de mujeres y hombres en ayuntamientos de más de 8000 habitantes. Los planes deberán ser participativos y transversales, por lo que la perspectiva de género deberá impregnar todas las concejalías.

- Realizar las siguientes actuaciones:

- Creación de un reglamento municipal para el uso no sexista del lenguaje.

- Pliegos especiales de igualdad de condiciones cuando se hagan contrataciones externas que tengan en cuenta el número de trabajadoras y trabajadores, que la empresa tenga plan de conciliación, etc.

- Creación de unidades de género o igualdad en todas concejalías con un centro de atención integral a las víctimas de violencia de género.

- Creación de una figura garante de la igualdad de trato en los consejos escolares.

- Formación en género para personal del ayuntamiento, personal educativo, Ampas, alumnado, etc.

- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres e impulso de concejos de mujeres con participación del asociacionismo feminista.

- Creación de escuelas y talleres de "empoderamiento" real.

- Aplicar medidas de conciliación a través de becas comedor, becas de transporte, becas de libros, flexibilidad de horarios en escuelas infantiles y colegios, etc.

- Desarrollar el programa "Educar para la igualdad" en centros educativos y sociales.

- Incluir contenidos de género en las pruebas de acceso a empleo público.

- Ofrecer, de manera asequible y fácil, información y apoyo a mujeres y menores en situación de violencia y financiar, de manera suficiente y estable, casas de acogida.

3.4. Garantizando la participación de la juventud en los ámbitos de decisión municipales

- Promover la participación de la juventud en las decisiones municipales, creando los Consejos de Juventud Municipales con derecho a propuestas y con voz en los plenos.

- Poner en marcha el Consejo Ciudadano de la Infancia, en colaboración con los centros educativos, para fomentar la participación de la infancia en la vida municipal, en una clara apuesta por una educación para la participación.

- Facilitar espacios para que la juventud desarrolle sus propias actividades de manera autoorganizada y responsable.

- Facilitar a la juventud con inquietudes artísticas lugares de prueba y ensayo para que sus ideas ya desde el inicio puedan ponerse en práctica.

3.5. Haciendo del municipio un espacio de encuentro para la interculturalidad y la convivencia en diversidad

- Desarrollar y poner en marcha Planes de Integración efectivos fomentando la convivencia en la interculturalidad desde una ética cívica democrática, laica y no sexista.
- Impulsar la policía de barrio, donde proceda, para que pueda atender las demandas ciudadanas de una manera más cercana y eficaz. Formar a la Policía Local en derechos humanos, especialmente en el tratamiento de casos de violencia racista y LGTBI+fóbica.
- Elaborar programas educativos específicos contra la discriminación para los centros educativos del municipio.
- Mantener cauces de comunicación y colaboración permanentes con los colectivos sociales del municipio.
- Impulsar un Plan de Acción contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, prestando especial atención a las personas LGTBI+ mayores, y un Plan de Lucha contra los crímenes de odio por LGTBI+fobia que incluya la personificación del municipio en las acciones judiciales.
- Impulsar un Plan de Apoyo a personas transexuales y facilitar la tramitación del cambio de sexo en documentos oficiales.
- Incluir una tercera opción en la categoría de sexo en los trámites municipales, para el reconocimiento de las realidades no binarias.

3.6. Haciendo del municipio un espacio educador

- Promover la dimensión educativa que los municipios tienen para toda la población, favoreciendo la formación continua para todas las edades.

- Articular programas formativos para quienes abandonan el sistema educativo reglado, de manera complementaria con el mismo.
- Crear una red de escuelas infantiles públicas de calidad de 0 a 3 años exigiendo apoyo económico al resto de instituciones implicadas.
- Potenciar una red de centros culturales, escuelas de música y bibliotecas municipales.
- Acercar las posibilidades de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) al conjunto de la ciudadanía.
- Crear y divulgar un mapa de recursos municipales y comunitarios (humanos, instalaciones, locales, tejido comunitario, etc.).

3.7. Garantizando la accesibilidad al conjunto de la población

- Eliminar las barreras arquitectónicas y de comunicación que impidan la correcta accesibilidad de personas con diversidad funcional.
- Garantizar que en los edificios y espacios públicos de nueva creación se sigan estrictamente los criterios de accesibilidad universal.
- Crear un Plan de Accesibilidad con la participación de los colectivos implicados.
- Implementar un Plan que ayude a las personas con diversidad funcional a disfrutar y conocer su municipio.
- Suministrar información sobre pautas para la convivencia.

3.8. Garantizando el derecho a la salud y reduciendo la exposición a riesgos ambientales

- Apostar por políticas preventivas que garanticen el acceso a recursos básicos (aire, agua, alimentos, etc.) saludables y que eviten el riesgo tóxico y de radiaciones.
- Actuar sobre la alimentación en comedores escolares y centros públicos para una dieta más sana basada en el producto local, de temporada y ecológico. Promover la dieta vegetariana.

- Realizar una política de cuidados adecuada, cercana y eficiente para posibilitar que las personas mayores y con movilidad reducida puedan vivir en sus lugares habituales.
- Establecer un seguimiento continuado de los indicadores de salud municipal y Facilitar información accesible y fácilmente comprensible.
- Poner en marcha programas participativos de educación para la salud para el conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en aquellos colectivos más vulnerables.
- Promover la actividad física como elemento esencial en el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. Crear una organización municipal que facilite las actividades deportivas. Habilitar zonas para la práctica espontánea del deporte.
- Crear suficientes espacios públicos para el juego y el descubrimiento y disfrute de la naturaleza por parte de la población infantil, considerándolos como pilares básicos para un desarrollo saludable.

3.9. Promoviendo un municipio solidario.

- Reivindicar que se destine un mínimo de un 0,7% de los presupuestos municipales a cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.
- Facilitar y apoyar con recursos el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo.

3.10. Promoviendo un municipio tolerante y no confesional.

- Promover la libertad de conciencia y creencias, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean.
- Garantizar el carácter laico de las instituciones públicas, evitando la promoción de ritos y celebraciones religiosas, la participación en ellas de las autoridades y la presencia de símbolos religiosos en actos oficiales y espacios públicos.
- Suprimir los privilegios de entidades e instituciones religiosas sobre bienes inmuebles aplicándoles los impuestos y tasas municipales que correspondan y defendiendo jurídica y políticamente el carácter público del patrimonio del que puedan haberse apropiado por el procedimiento de inmatriculación.

4. MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN SU PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

Los municipios son corresponsables de los daños ambientales que están destruyendo el planeta, pero también de las soluciones. Es urgente acometer medidas de transición que nos lleven hacia pueblos y ciudades basadas en una mayor capacidad de autosuficiencia y autonomía. Municipios que generen su propia energía limpia, que se abastezcan de alimentos y productos producidos en su entorno. Que estén basadas en el principio de economía de ciclo cerrado. Municipios en los que las personas podamos desarrollar nuestras actividades en proximidad a nuestros hogares. En los que podamos desplazarnos caminando, en bicicleta o en transporte público eficiente. Municipios que recuperen su unión con el medio circundante y que integren la naturaleza en el entorno urbano. Todo ello bajo el principio “Piensa global, actúa local”.

4.1. Reciclando el municipio

- Considerar las estrategias y directrices territoriales en la elaboración de los Planes de Ordenación Urbana, incluyendo factores sociales y ambientales. Abrir procesos participativos para toda la ciudadanía a la hora de redactar nuevos Planes Generales.
- Priorizar la mirada en el núcleo urbano ya consolidado. No colonizar nuevos suelos para cubrir las necesidades residenciales y de actividades económicas, aprovechar los vacíos urbanos existentes y rehabilitar los espacios construidos, siempre que ello sea posible.
- Generar nuevos usos en la trama urbana consolidada, adaptados a las necesidades actuales, contando con la participación ciudadana.
- Favorecer la cohesión entre barrios y priorizar proyectos y obras en los barrios más desfavorecidos, en calidad o cantidad de servicios básicos o en su urbanismo.
- Adaptar el urbanismo a las condiciones climáticas locales.
- Convertir los equipamientos existentes en espacios multifuncionales.
- Aplicar los principios para un nuevo urbanismo en el diseño de las ciudades:
Respeto por el lugar y la ciudad existente.
Sentido y responsabilidad económica y social.
Por una ciudad ambientalmente sostenible.

Por un modelo de ciudad viva.
Por una ciudad socialmente sostenible.
Por una ciudad tecnológicamente avanzada.
Por una gestión urbana democrática.

4.2. Creando municipios neutrales en emisión de carbono

- Elaborar planes específicos transversales en todas las actuaciones urbanas: transporte, industria, servicios, residencial... para reducir la huella de carbono y para generar energía de fuentes renovables.

- Declarar el municipio Libre de Fracking y No Nuclear.

- Poner en marcha medidas concretas en el área de Energía:

Agencia local de Energía:

Auditorías energéticas de edificios municipales y dependientes e implementación de las medidas resultantes y auditoría de la flota municipal.

Instalación de renovables en dependencias municipales.

Proporcionar créditos blandos para la instalación de renovables y la rehabilitación energética.

Incluir criterios de abastecimiento con energías renovables en las normativas municipales de edificación.

Implementación de políticas municipales contra la pobreza energética.

Impulsar la educación ciudadana en la gestión energética con especial énfasis en la infancia.

Soberanía energética:

Fomentar la participación ciudadana en los servicios de agua, alumbrado, distribución de electricidad, gas, etc.

Promover planes de ahorro y eficiencia energética.

Modernizar las redes de distribución para conseguir una red inteligente que combine la generación con recursos locales con el almacenamiento energético local.

Traspaso de excedentes energéticos renovables e intercambios energéticos entre poblaciones cercanas y búsqueda de complementariedades.

Favorecer y fomentar el autoconsumo y la contratación de energía con cooperativas de energías renovables.

Promover sistemas de calefacción de distrito con fuentes renovables y basados en cooperativas de usuarios.

- Poner en marcha medidas concretas en el Sector Industrial:

Auditorías aleatorias de cumplimiento de normativa energética y ambiental.

Incentivos fiscales para las industrias que cumplen con criterios ambientales y de eficiencia energética.

Promover la contratación de proveedores locales del ayuntamiento para reducir el transporte de los productos.

Favorecer la gestión de residuos de industrias y la creación de bancos de subproductos promoviendo los ecosistemas industriales.

Transformar los polígonos en nuevos modelos de empresas de I+D.

Favorecer la instalación de autoconsumo renovable.

Adecuar las redes de distribución a sus necesidades y potencialidades energéticas.

- Firmar y velar por el cumplimiento del “Pacto de los Alcaldes” respecto a la eficiencia energética y la producción de energía de origen renovable.
- Adaptar el municipio al pico del petróleo; trabajando en la generación distribuida y redes eléctricas inteligentes de energías renovables con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética.

4.3. Fomentando la movilidad sostenible y el transporte público

- Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tenga en cuenta la jerarquía de prioridad en la movilidad: peatonal, no motorizado y público municipal, público privado compartido, privado.
- Facilitar la intermodalidad entre los medios no motorizados y el transporte público.
- Aumentar las zonas peatonales y dificultar el acceso de vehículos privados a ciertas zonas. Desarrollar el modelo de “supermanzanas” para favorecer la movilidad peatonal.
- Fomentar el uso responsable de la bicicleta creando una red de itinerarios ciclistas seguros con medidas como el calmado de tráfico, implementación de zonas 30, etc.
- Controlar las empresas de autobuses urbanos, para el mantenimiento y renovación de la flota, incrementando la confortabilidad y velocidad comercial gestionando el tráfico con vías de uso exclusivo o compartido prioritario.
- Mejorar el transporte público a los centros de trabajo periféricos (polígonos industriales...) con el objetivo de evitar la necesidad de utilizar el vehículo privado.

- Integrar el transporte municipal en consorcios regionales.
- Revisar y adaptar las concesiones de empresas privadas de transporte público a las nuevas formas de transporte.
- Contribuir a la gestión del transporte a demanda.
- Fomentar iniciativas de uso compartido del automóvil privado, en aquellos casos en que no haya otras alternativas, por ejemplo puntos de encuentro.
- Implementar una tasa de aparcamiento de grandes superficies, evitar los parques comerciales alejados de la trama urbana y establecer aparcamientos disuasorios en la periferia de las ciudades.
- Elaborar Ordenanzas municipales que penalicen automóviles contaminantes en relación directa potencia motor de combustión (Todoterreno, SUV, y similares).
- Reducir el parque móvil municipal sustituyéndolo por otras alternativas de transporte como las bicicletas.

4.4. Compartiendo infraestructuras y servicios entre municipios cuando sea posible

- Planificar las infraestructuras y servicios desde una óptica más amplia de ordenación territorial y compartiendo recursos en aras de la eficiencia, garantizando la calidad de los servicios.

4.5. Poniendo en marcha políticas contra la contaminación

- Reducir drásticamente la contaminación atmosférica, acústica, electromagnética, del suelo y agua superficial y subterránea, con medidas restrictivas y rigurosos controles. Reclamar más competencias y medios para las administraciones locales.
- Reducir el uso y la exposición a sustancias químicas peligrosas en todos los espacios del municipio, mediante controles rigurosos e información accesible al público.
- Crear un registro de instalaciones contaminadas y/o contaminantes para su gestión, paulatino desmantelamiento y eliminación del foco de contaminación (tejados con amianto, etc.)

- Elaborar y realizar un seguimiento de un mapa de ruidos y un Plan de Acción contra la contaminación acústica para disfrutar de pueblos y ciudades silenciosas.
- Reducir la contaminación lumínica para ahorrar energía y permitir disfrutar del cielo nocturno. Bajar los niveles de alumbrado nocturno tomando como referencia los niveles europeos u otras iniciativas. Añadir criterios de optimización del rendimiento de los sistemas de iluminación existentes.
- Aplicar el principio de precaución en lo tocante a los límites de exposición a los campos electromagnéticos.

4.6. Avanzando en la eficiencia en el uso del agua

- Asumir los principios de la Nueva Cultura del Agua. Mantener una postura firme contra los procesos de privatización del agua. Garantizar el abastecimiento y la calidad del agua potable como un derecho inalienable de la ciudadanía a través de la gestión pública.
- Poner en marcha Planes Integrales de Ahorro de Agua e introducir políticas tarifarias que favorezcan el ahorro.
- Renovar la red de tuberías para maximizar su eficiencia.
- Introducir sistemas de riego inteligentes en parques y jardines públicos y favorecer la reutilización del agua.
- Integrar el ciclo del agua en la rehabilitación integral.
- Entender las aguas pluviales y residuales como recursos susceptibles de ser tratados para su reutilización, reciclaje o reincorporación al medio en condiciones de calidad suficientes.
- Implementar medidas de eficiencia energética en la gestión del agua:
 - Optimización del consumo de bombeo en la red de distribución.
 - Bombeo durante excedentes de renovables y horas valle.
 - Uso de los saltos de agua de las instalaciones de distribución para acumulación de energía de los excedentes renovables.
- Tender a sistemas descentralizados y participativos en la gestión del agua.

- Elaborar planes efectivos para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, las extracciones ilegales, los vertidos tóxicos a los cauces fluviales y la contaminación de las masas de agua en general.
- Recuperar el valor ambiental y paisajístico de la red fluvial, especialmente en los sectores metropolitanos de reciente desarrollo donde todavía es fácil reconducir los procesos de integración de los ríos en los entornos urbanos.

4.7. Fomentando una alimentación saludable y respetuosa con el medio ambiente

- Promover la Soberanía Alimentaria como sistema local y sostenible que mantenga la diversidad biológica y que provea alimentos saludables, regionales y libres de manipulación genética.
- Abordar el mercado con nuevos criterios, creando y protegiendo nuevos canales de comercialización. Incorporar la cercanía, los productos frescos, conservar suelo agrario y el paisaje como argumentos de comercialización.
- Desarrollar un Plan Formativo de huertos urbanos y agricultura familiar.
- Realizar ferias de productos ecológicos y locales. Mercado local permanente.
- Favorecer la producción local y los circuitos cortos de comercialización.
- Proteger las tierras agrarias de calidad de los procesos urbanizadores.
- Proteger los usos y bienes comunales de los municipios (tierra, agua, semillas y culturas originarias).
- Conservar la cultura agraria y su transmisión generacional.

4.8. Reducir, reutilizar, reciclar, reparación y trueque

- Aplicar la jerarquía europea priorizando la reducción, reutilización y el reciclaje para lograr el objetivo “RESIDUO 0”.

- Favorecer la gestión de residuos, dentro de las competencias municipales, mediante la implantación de: sistemas de depósito devolución y retorno (SDDR) y/o puerta a puerta 4 R (orgánica, vidrio, papel, envases ligeros no incluidos en el SDDR).
- Gestionar correctamente los sistemas de recogida de residuos de manera que garanticen una buena recogida selectiva y generar sinergias con los sistemas integrados de gestión.
- Aplicar programas para la gestión del residuo orgánico para su valorización como compost y sistemas de generación de biogás.
- Tratar los residuos agrícolas y ganaderos para su aprovechamiento energético (purines en biogás, cáscaras y semillas, etc.).
- Evitar la incineración como solución final al residuo. Incentivar a las empresas para el ecodiseño y la disminución de los envases de difícil separación.
- Construir sistemas de depuración natural de aguas residuales en municipios pequeños.
- Realizar un estudio sobre la situación real de los vertederos controlados e incontrolados en cada municipio.
- Favorecer la creación de empresas que recojan, reparen y/o restauren muebles, electrodomésticos y otros aparatos eléctricos y electrónicos.
- Sustituir los sistemas de un sólo uso en actos públicos.
- Articular programas de educación ambiental en esta materia que ayuden a la ciudadanía a reducir los residuos, reutilizar en aquellos casos que sea posible, y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar.

4.9. Protegiendo las áreas de interés ambiental tanto dentro del tejido urbano como en la periferia

- Prohibir expresamente los nuevos desarrollos urbanísticos en áreas de interés natural, priorizar los intereses ecológicos ante la construcción de nuevas infraestructuras y compensar las afecciones que puedan generar.

- Luchar contra la deforestación global mediante: reforestación urbana con especies autóctonas, incentivos para cubiertas verdes o activas, mantenimiento de montes cercanos, potenciación de empresas que gestionen de forma sostenible el bosque o desarrollo de corredores verdes en el medio rural.
- Promover, en zonas urbanizadas, hábitats adecuados para plantas y animales silvestres desarrollando Sistemas de Infraestructuras Verdes Urbanas y Sistemas de Infraestructuras Azules (cursos de agua) que favorezcan las conexiones entre los corredores ecológicos periféricos y mejoren la resiliencia y biodiversidad del municipio.
- Gestionar los cauces fluviales que atraviesan el municipio de forma sostenible y respetuosa con el ecosistema de ribera.
- Desarrollar un modelo de jardinería adaptado al clima y basado en las especies autóctonas. Fomentar las zonas verdes en el interior de los núcleos urbanos en consonancia con la actividad de cada barrio.
- Fomentar el turismo verde sostenible y regulando el turismo masivo, estableciendo medidas para garantizar la convivencia y para proteger a la ciudadanía y a la naturaleza frente a los abusos.
- Impedir el desarrollo especulativo y promover la regeneración de los daños causados por la antropización sin medida del territorio rural.
- Recuperar la red de caminos públicos, un patrimonio que pertenece al conjunto de la ciudadanía y que crea empleo.
- Realizar inventarios de flora y fauna e implantando medidas de protección para los elementos más valiosos.
- Limitar la expansión de especies exóticas invasoras con las medidas que en cada caso sean oportunas.

4.10. Potenciando los programas de educación ambiental.

- En las escuelas, como manera de concienciar a las personas más jóvenes desde su día a día.
- Mediante programas de educación y sensibilización para todos los públicos.

- Apoyar activamente a las asociaciones y movimientos sociales de protección del medio ambiente y la naturaleza.
- Desarrollar y dotar de medios económicos y humanos a las Agenda 21 locales.

4.11. Educando en el respeto hacia los animales.

- Declarar el municipio Libre de Maltrato animal.
- Potenciar la protección de los animales mediante una Ordenanza Municipal que incluya la prohibición de su venta salvo por criadores autorizados y con unos criterios estrictos.
- Habilitar espacios y corredores verdes para el solaz de los animales de compañía.
- Mantener la competencia en el ámbito de recogida, tenencia y control y dotarla de los fondos necesarios y de personal cualificado con el objetivo de que la permanencia de los animales en las dependencias municipales sea en condiciones dignas. Se maximizará el acogimiento de dichos animales en hogares.
- Controlar la superpoblación animal mediante la castración, implementando campañas de concienciación y medidas para facilitar a la ciudadanía la castración de sus animales.
- Incentivar el cuidado de las colonias felinas en núcleos urbanos, controlando el número de individuos de dicha colonia usando el método CCR (Capturar-Castrar-Reinsertar).
- Implementar medidas para que los animales de compañía puedan viajar en transporte público municipal.
- Implementar la figura del Defensor/a de los Animales, asociada a la concejalía de Medio Ambiente, dotándola de competencia suficiente para luchar contra el maltrato animal.
- Crear patrullas especializadas en la lucha contra el maltrato animal dentro de la Policía municipal.
- Realizar programas de sensibilización respecto a normas de convivencia y respeto.

- Vigilar el comercio de especies incluidas en el convenio CITES.